Asunción, 11 de diciembre de 2019.

Nota DC Nº 366/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con las Empresas: **SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC: 80068800-7),** correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT- IPTA" CONTRATO PLURIANUALAD REFERENDUM A LA TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL CONACYT - ID N° 371.705**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 36, al igual que al Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del presente contrato, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a la imperiosa necesidad de contar con el equipo de laboratorio, objeto del presente llamado, a ser proveído, instalado más la capacitación inherente sobre el uso, al personal técnico del Centro de Investigación de Capitán Miranda IPTA, sito en la ciudad de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, dentro del marco del Proyecto LABO 16/127 CONACYT IPTA, a fin de proseguir con las actividades técnicas enmarcadas en el citado proyecto interinstitucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. HUGO F. CANTERO L., ***Director***
Dirección de Contrataciones - IPTA